



COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 282

En el Congreso CDMX, iniciaron trabajos de la COCIFAM

 Se implementará un nuevo modelo de justicia que centrará su atención en la población infantil, juvenil y con perspectiva de género

28.11.23. En el Congreso local se instaló el Capítulo Ciudad de México de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM), con el objetivo de transitar hacia la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

El diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia e integrante del órgano colegiado que tendrá la misión de analizar y homologar las políticas y acciones para la implementación de un nuevo modelo de justicia, aseguró que éste será más cercano a la ciudadanía y centrará su atención en la población infantil, juvenil y con perspectiva de género.

Agregó que "con la implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares la ciudanía tendrá un mayor y mejor acceso a la justicia, reduciendo costos y tiempos procesales en el desahogo de este tipo de asuntos jurisdiccionales que se contemplan en la nueva legislación; la impartición de justicia tendrá un carácter preponderantemente digital y oral".

La diputada Martha Soledad Avila Ventura (MORENA), presidenta de la Junta de Coordinación Política, precisó que el nuevo modelo procesal entrará en vigor de manera gradual y será implementado hasta el 1 de abril de 2027. Informó que, del total de los asuntos que diariamente se desahogan en los juzgados y tribunales del país, el 40 por ciento son litigios familiares y el 30 por ciento son asuntos civiles, por ello, se espera que a través de esta comisión y en atención de la expedición del nuevo código, se logré optimizar y garantizar el acceso a la justicia.

En su oportunidad, el diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) resaltó que ante este nuevo modelo necesario para la impartición de justicia pronta, expedita y para recobrar la confianza en la ciudadanía, se requiere la herramienta presupuestal, es decir, los recursos económicos para aplicar esta modalidad.

El legislador Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) consideró que esta reforma es necesaria ya que el código actual data de 1932, por lo que "es un código viejo, en varias partes obsoleto", que debe ser homologado y

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "IL LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



actualizado, a partir de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; y pidió precisar los costos que tendría esta reforma, que permitiría hacer más eficiente al Poder Judicial.

En su oportunidad, el congresista Diego Orlando Garrido López (PAN) recordó que desde la I Legislatura del Congreso capitalino "comenzamos a impulsar la justicia digital, así lo hicimos cuando reformamos el artículo 35 constitucional en donde pusimos en rango constitucional la justicia digital".

El magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Tribunal Superior de Justicia local, sostuvo que el objetivo del sistema civil y familiar, que diseñó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, es garantizar mayor acceso y celeridad en los procedimientos jurisdiccionales en condiciones de igualdad en todo el país.

A nombre de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM), el magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde, resaltó las labores coordinadas y con respeto a la autonomía del Poder Judicial y del Congreso local, para construir un instrumento de implementación del Código de Procedimientos Civiles y Familiares, con menos impacto para las personas justiciables, y satisfacer los requisitos que señala el ordenamiento.



